

MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO N° E – 1788/2013 /

COLINA, 30 de Agosto de 2013

VISTOS: Memorándum N° 381/13 de fecha 28 de Agosto de 2013, de la encargada de Relaciones Publicas, mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio de autorización para realizar el **“PROYECTO MAKEOVER HOME EDITION”**, (grabaciones) a realizarse los días 03 y 05 de Septiembre de 2013, en el Sector de Santa Marta de Liray, a cargo de la **PRODUCCION ENDEMOL CHILE.**

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confieren los artículos 1°, inciso 1°, 56 inciso 1° y 63 letra II) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, Ley N° 19.925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas.

DECRETO:

1.- Autorízase a la **PRODUCCION ENDEMOL CHILE** para que realice el **“PROYECTO MAKEOVER HOME EDITION”** (grabaciones), a realizarse en el Sector de Santa Marta de Liray, Comuna de Colina, en las siguientes fechas y horarios:

- Martes 03 de Septiembre de 2013, desde las 08:00 hasta las 17:00 horas.
- Jueves 05 de Septiembre de 2013, desde las 08:00 hasta las 19:00 horas.

2 El Alcalde suscrito, como una forma de contribuir al éxito de lo propuesto, ha dado instrucciones para dejar exento de pago el respectivo permiso municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE
FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL



CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL
MOR/CGL/mcm.

DISTRIBUCION:

- Administradora Municipal
- Secretaría Municipal
- 8° Comisaría de Carabineros de Colina
- RR.PP.
- Producción Endemol Chile
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo